



Correcciones de Contabilidad en la versión 34.4 del IVA y Renta

En los informes en moneda extranjera se realizaron correcciones para que; a la hora de emitir estos informes, el sistema tome en cuenta la “tasa de cambio del comprobante contable” sí está en el asiento contable, o si no, tome la tasa de la “tabla de cambio”. También se corrigió la exclusión del cálculo de los asientos marcados que son de “diferencia cambiaria”.

Los informes corregidos son los siguientes:

- Balance de Comprobación por Centro de Costos.
- Totales por Centro de Costo Entre Fechas .
- Movimientos de Centro de Costo y Cuenta por Auxiliares.
- Movimientos por centro de costos.
- Resumen de Diario.
- Transacciones entre fechas.